UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL CÚCUTA 2022
R/ HÉCTOR DAVID VILLABONA G.
NIT. 901.622.272-4

Cúcuta, 02 de abril de 2023 OF-LOTE3-030

Señores:
CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA.
Atd. R/L: NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO
Interventoría

Señores:
ALCALDIA DE CUCUTA
Atd. Ing. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Subsecretaria de Infraestructura – Supervisor

Referencia: **Contrato No. 1993 de 2022** cuyo objeto es: "DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I" Lote 3."

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE OBRA DE LA REFERENCIA.

Estimados señores:

De manera amable y respetuosa y con base en el oficio que precede reiteramos nuestra solicitud de la prórroga No. 3 del plazo al contrato de obra No. 1993 de 2022, por un término de 30 días más al plazo actual, basando nuestra solicitud principalmente en las siguientes consideraciones:

1. A fecha 31 de marzo la Interventoría oficio al contratista de obra, mediante comunicado JABC/0104/2023 indicando que:

 "(…) Para tramites y fines pertinentes, con la presente remitimos dar traslado del oficio enviado por la Supervisión, el 31 de marzo de 2023 vía correo electrónico y bajo radicado No. 2023119100315881, en la cual se incluye al contrato No.1993 de 2022 la vía en el barrio los Pinos AV 7E entre calles 3E y 4E (…)"

2. La alcaldía de Cúcuta, mediante oficio 2023119100315881 remitido a la Interventoría, manifestó:

 "(…) Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes como interventoría del contrato de obra No. 1993 de 2022 con proceso SIM-LP-005-2021 con el fin de incluir al listado de vías a intervenir en el contrato de obra anteriormente mencionado, la vía en el barrio los pinos Av. 7E entre calles 3E y 4E (…)"

3. La Interventoría mediante comunicado JABC/0105/2023 respondió a la alcaldía el oficio 2023119100315881 manifestando que:

 "(…) Solicitamos de su valiosa colaboración para que se indiquen lineamientos a seguir, ya que se requiere concertar una visita conjunta a campo donde entre las partes: Entidad, Contratista e Interventoría; se revise el estado actual de la vía, la posibilidad de ejecución y/o aceptación por parte del contratista de obra y se determine el alcance de intervención en el nuevo tramo; que permita establecer las actividades a ejecutar, para que así proceda el contratista de obra a cuantificar e incluir, dentro de su balance financiero este nuevo frente.

 Sin embargo, cabe recordar que el contrato de obra tiene fecha de terminación el dia 05 de abril de 2023 (…)"

4. Tal como lo manifiesta la interventoría en su oficio JABC/0105/2023 de 31 de marzo de 2023, el contrato de obra 1993 de 2022 esta próximo a vencerse el 05 de abril de 2023; y teniendo en cuenta que restan cinco (5) días, no podría ejecutarse las labores tendientes a intervenir el nuevo

tramo vial solicitado por la administración municipal, por lo que se requeriría de un plazo adicional, estimando un (1) mes, para entre otras cosas, revisar el estado de la vía, determinar y cuantificar las actividades a ejecutar y realizar un balance financiero del contrato, como lo indica la interventoría en el precitado comunicado.

No siendo otro el motivo de la presente agradezco la atención prestada y esperamos que la solicitud sea viabilizada por la interventoría ante la Entidad en el menor tiempo posible, máximo cuando la interventoría ha advertido que el contrato está próximo a vencerse.

Atentamente,

UT. MALLA VIAL CÚCUTA 2022
R/ HÉCTOR DAVID VILLABONA G.
Contratista de obra

Se anexa programación.